

BOLETIN DE LA PROVINCIA



OFICIAL DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS

PRECIOS DE SUSCRIPCION	
Año	700 pesetas
Semestre	400 —
Trimestre	225 —
Número corriente	7 —
Número atrasado	10 —

Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán a quince pesetas la línea.

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. / Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en el *Boletín Oficial del Estado*.— (Artículo 1.º del Código Civil.)
La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. / Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

PUNTO DE SUSCRIPCION
En la Administración del BOLETIN OFICIAL (Palacio Provincial)
Administrador del BOLETIN OFICIAL
Suscripciones y anuncios se servirán previo pago.

Número 294

Viernes 24 de diciembre de 1976

(Franqueo concertado 47/3)

Página 1

ADMINISTRACION PROVINCIAL

DIPUTACION PROVINCIAL

ANUNCIOS

La Excm. Diputación Provincial de Valladolid, en su sesión del día 29 de noviembre de 1976, aprobó el pliego de condiciones económico administrativas para la contratación de las obras de instalaciones deportivas en la localidad de Tudela de Duero.

Dicho pliego se encuentra expuesto al público, durante el plazo de ocho días, a contar del siguiente a la publicación de este anuncio, en horas de oficina, en el Negociado 5.º de Secretaría de la Diputación, pudiéndose presentar reclamaciones, contra el mismo en citado plazo de ocho días, a tenor de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

De igual modo y dando cumplimiento a citado artículo 24 los pliegos de condiciones facultativas, de la obra a que hace referencia este anuncio, se encuentra expuesto al público, en el plazo de ocho días, horas de oficina ya indicadas, durante el cual se podrán presentar las

reclamaciones que se estimen oportunas.

Valladolid, 22 de diciembre de 1976.—El presidente, Fernando Velasco de Andrés.

4.688

La Excm. Diputación Provincial de Valladolid, en su sesión del día 8 de noviembre de 1976, aprobó los pliegos de condiciones económico administrativas para la contratación de las obras de instalaciones deportivas en las localidades de Medina del Campo y Nava del Rey.

Dichos pliegos se encuentran expuestos al público durante el plazo de ocho días a contar del siguiente a la publicación de este anuncio, en horas de oficina, en el Negociado 5.º de Secretaría de la Diputación, pudiéndose presentar reclamaciones, contra los mismos, en citado plazo de ocho días, a tenor de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

De igual modo y dando cumplimiento a citado artículo 24 los pliegos de condiciones facultativas, de la obra a que hace referencia este anuncio, se encuentra expuesto al público, en el plazo de ocho días, horas de oficinas ya indicadas, durante el cual se podrán presentar

las reclamaciones que se estimen oportunas.

Valladolid, 10 de noviembre de 1976.—El presidente, Fernando Velasco de Andrés.

4.688

Anuncio de concurso-subasta

La Excm. Diputación Provincial de Valladolid, en sesión del día 29 de noviembre de 1976, ha acordado sacar a concurso subasta las obras de instalaciones deportivas en la localidad de Tudela de Duero.

Tipo: 11.147.338,75 pesetas.

Fianza provisional: 222.947 pesetas.

Fianza definitiva: Se constituirá de conformidad con lo determinado en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Plazo de ejecución: Ocho meses.

Plazo de garantía: Un año.

El proyecto, memoria y pliego de condiciones, están de manifiesto, en el Negociado 5.º de Secretaría General, donde deberán presentarse las proposiciones, desde las nueve treinta a las trece horas de los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

La presentación de las proposiciones se hará en dos sobres cerrados,

uno de ellos con el subtítulo de «Referencias» y el otro con el de «Oferta Económica».

El sobre subtulado «Referencias» deberá contener los documentos exigidos en el pliego de condiciones administrativas.

La apertura de los sobres de «Referencias», tendrá lugar a las doce horas del siguiente día hábil al del vencimiento del plazo para la admisión de proposiciones.

El acto de apertura de los sobres de «Oferta Económica», se iniciará con la destrucción de los correspondientes a los contratistas que hubieran sido eliminados en la fase de admisión acto que tendrá lugar cuando lo señale la Corporación y continuará con sujeción a las reglas previstas en el artículo 34 del Reglamento de Contratación.

Se hace constar expresamente que del precio que resulte de la adjudicación serán deducidos, con cargo al contratista, los honorarios de dirección técnica de obra que procedan.

La adjudicación definitiva de las obras quedará condicionada a que por la Intervención de Fondos se informe la suficiente disponibilidad presupuestaria.

Modelo de proposición

Don..., mayor de edad, de estado..., de profesión..., vecino de..., domiciliado en..., en nombre propio (o en representación de...), impuesto de los pliegos de condiciones facultativas y administrativas para contratar, mediante concurso-subasta las obras de..., a que se refiere el anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado», de fecha..., acepta íntegras las cláusulas de los pliegos de condiciones referidos y ofrece ejecutar las obras en la cantidad de... (aquí se escribirá en letra clara la cantidad por la que se ofrece la ejecución de las obras).

Asimismo, se compromete al cumplimiento de las disposiciones vigentes sobre las siguientes materias:

Protección a la industria nacional. Ley de Contrato de Trabajo, salarios mínimos, afiliación de los trabajadores en el Régimen obligatorio de Seguros Sociales, Montepíos y Mutualidades, aseguramiento de los obreros por accidentes de trabajo y Régimen Fiscal tributario.

(Firma del licitador o su apoderado).

Valladolid, 22 de diciembre de 1976.—El presidente, Fernando Velasco de Andrés. 4.691—3.941

ADMINISTRACION MUNICIPAL

ENTIDAD LOCAL MENOR DE SAN BERNARDO

En la Secretaría de esta Entidad local, se halla de manifiesto al público por espacio de quince días, un expediente relativo a bajas por rectificación de contraído en la liquidación de 1975 y que afecta a los conceptos de tasas por suministro de agua de los ejercicios de 1973 y 1974, a efectos de reclamaciones y observaciones pertinentes.

San Bernardo, 23 de noviembre de 1976.—El alcalde pedáneo, Pedro Razola. 4.632—3.942

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Juzgados de primera instancia e instrucción

VALLADOLID.—NUMERO 1

Don José María Álvarez Terrón, magistrado, juez de primera instancia del Juzgado número uno de Valladolid.

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo, con el número 120 de 1974-A, a instancia de «Cámara, S. A.», representada por el procurador don José Menéndez Sánchez, contra don Manuel Modroño de la Fuente, sobre pago de cantidades en el que, en período de ejecución de sentencia y a instancia de la parte ejecutante, se saca a la venta, en pública subasta,

por primera vez y término de ocho días, el siguiente:

Derecho de arrendamiento y traspaso de local situado en la casa número 43 de la calle de las Angustias, de esta capital, local bajo, destinado a negocio de «Acuario Modroño», por el que paga el arrendatario don Manuel Modroño de la Fuente al arrendador don Feliciano Domínguez, la cantidad de 10.000 pesetas mensuales.

Está valorado en la cantidad de quinientas mil pesetas.

La subasta se celebrará, en este Juzgado, el día doce de enero próximo, a las once de la mañana, y para tomar parte en ella, deberán los licitadores, consignar una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del avalúo, sin cuyo requisito no serán admitidos, ni tampoco posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación.

Se advierte a los licitadores que la aprobación del remate quedará en suspenso hasta que se cumpla lo dispuesto en el artículo 33 de la Ley de Arrendamientos Urbanos, y el adquirente deberá contraer la obligación establecida en el número 2 del artículo 32 de la misma Ley.

Dado en Valladolid, a once de diciembre de mil novecientos setenta y seis.—José María Álvarez Terrón. El secretario, Felipe Moreno Mora. 4.617—3.943

VALLADOLID.—NUMERO 2

El magistrado don Rubén de Marino, en el Juzgado de primera instancia número dos de Valladolid.

Hace saber: Que en el proceso ejecutivo número 712-B-76, promovido por el procurador señor Menéndez Sánchez, en representación de Almacenes Cámara, S. A., con domicilio en Valladolid, contra don Miguel Morrondo Pérez, titular de Muebles Morrondo, mayor de edad, industrial y vecino de Palencia, polígono industrial, parcela M-4, sobre reclamación de cantidad, ha acorda-

do sacar a primera y pública subasta los bienes embargados a referido demandado, que se relacionan a continuación, depositados en poder del propio demandado.

El acto de subasta se efectuará, en la Sala de Audiencia, de este Juzgado, a las once horas del día diecinueve de enero próximo, previniéndose a los licitadores, que deseen tomar parte en la misma, que deberán para ello consignar previamente, en la mesa del Juzgado, una cantidad igual, al menos, al diez por ciento del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, debiendo las posturas cubrir los dos tercios del avalúo y pudiéndose intervenir para ceder el remate a un tercero.

La subasta se hace por el precio de tasación y sobre el siguiente bien:

Un camión, marca Ebro, matrícula P-4.672-A. Valorado en trescientas cincuenta mil pesetas.

Valladolid, a nueve de diciembre de mil novecientos setenta y seis.—Rubén de Marino.—El secretario, Angel Mingo.

4.448—3.944

VALLADOLID.—NUMERO 2

El magistrado don Rubén de Marino, en el Juzgado de primera instancia número dos de Valladolid.

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 838-B-76, a instancia del procurador don José-María Stampa Ferrer, en nombre y representación de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Salamanca, que litiga en concepto de pobre, contra el demandado don José Luis Berruero Carballo, mayor de edad, casado, empleado y vecino de Valladolid, en calle Portillo del Prado, nú-

mero 25, planta 5.^a, letra D, sobre realización de crédito hipotecario, cuantía 108.625,93 pesetas de principal e intereses vencidos, y 22.500 pesetas para costas y gastos, sin perjuicio, y en cuyo procedimiento, por providencia de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta y término de veinte días, el bien hipotecado siguiente:

Vivienda letra D, tipo D, de la planta quinta de la casa número 25, de la calle del Portillo del Prado, de Valladolid, que consta de cuatro habitaciones, cocina, aseo y galería, de sesenta y seis metros y nueve decímetros cuadrados. Linda por la derecha, entrando, vivienda letra C y patio de luces; izquierda, patio de luces, y fondo, Zacarías y Félix González. Le corresponde una carbonera en la planta de ático señalada con el número 2, de 1,75 metros cuadrados.

Inscrita al tomo 1.273, folio 21, finca 47.739, inscripción 2.^a

Inscrita la hipoteca al tomo 1.273, libro 586, finca número 47.739, folio 22 vuelto, inscripción 3.^a

La subasta tendrá lugar, en la Sala Audiencia de este Juzgado, el día nueve de febrero próximo y hora de las once, en la que se observarán las siguientes prevenciones:

1.^a Servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de la hipoteca, o sea, pesetas 132.750, no admitiéndose postura inferior a dicho tipo.

2.^a Podrá hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

3.^a Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo

para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

4.^a Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto, en la Secretaría, que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación.

5.^a Que las cargas y gravámenes anteriores y las preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Valladolid, a siete de diciembre de mil novecientos setenta y seis.—Rubén de Marino.—El secretario, Angel Mingo.

4.642

VALLADOLID.—NUMERO 2

El magistrado don Rubén de Marino, en el Juzgado de primera instancia número dos de Valladolid.

Hace saber: Que en el proceso ejecutivo número 135-A-1974, promovido por el procurador señor Menéndez Sánchez, en representación de Sociedad de Financiación de Ventas a Crédito, S. A., contra don Luciano Pérez Rodríguez, vecino de Valladolid, sobre reclamación de cantidad, ha acordado sacar a primera y pública subasta los bienes embargados a referido demandado que se relacionan a continuación.

El acto de subasta se efectuará, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, a las once horas del día dieciocho de enero, previniéndose a los licitadores, que deseen tomar parte en la misma, que deberán para ello, consignar previamente, en la mesa del Juzgado, una cantidad igual, al menos, al diez por ciento del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán

admitidos y pudiéndose intervenir para ceder el remate a un tercero.

La subasta se hace sobre los bienes que a continuación se reseñan, los cuales se encuentran en poder del demandado don Luciano Pérez Rodríguez, vecino de esta capital, con domicilio en la calle Relatores, número 1, «Bar Los Carteles», en calidad de depósito a disposición de quienquiera examinarlos.

Bienes objeto de subasta

1. Una cafetera, marca Cimbali, de tres portas; tasada pericialmente en la suma de treinta mil pesetas.
2. Un televisor, marca Lavis, de 19 pulgadas; tasado pericialmente en la suma de nueve mil pesetas.
3. Una máquina frigorífica, marca Kelvinator, con motor descubierta, de 750 litros de capacidad, aproximadamente; tasada en veinticinco mil pesetas.
4. Dos máquinas electrónicas, de juego recreativo de bolas, marcas Maresa y Petaco; tasadas ambas máquinas en sesenta mil pesetas.

Dado en Valladolid, a quince de diciembre de mil novecientos setenta y seis.—Rubén de Marino.—El secretario, Angel Mingo.

4.449—3.945

Juzgados municipales

VALLADOLID.—NUMERO 2

Don Luis Orejón Matallana, juez municipal número dos de esta ciudad.

Hago saber: Que en el juicio cuenta jurada, número 315 de 1975, seguido, en este Juzgado, a instancia del procurador don Felipe Alonso Delgado, contra don Julián Polo de Frutos, sobre reclamación de cantidad, tengo acordado sacar a pública subasta, por primera vez, término de ocho días y en un solo lote, los bienes que se dirán, cuyo remate se verificará, en la Sala Audiencia de este Juzgado, el día 17 de enero y hora de las doce.

Objeto de subasta

Una máquina calculadora, marca Olympia. Valorada en 15.000 pesetas.

Importa el avalúo la suma de quince mil pesetas, y se encuentra depositado en poder de don Julián Polo de Frutos, domiciliado en la calle Joaquín Velasco Martín, número 1-2.º A, escalera derecha.

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo. Podrá hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero. Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Valladolid, trece de diciembre de mil novecientos setenta y seis.—Luis Orejón Matallana.—El secretario, Jesús Gil Sanz.

4.640—3.946

ANUNCIOS OFICIALES

Magistratura de Trabajo núm. 2

EDICTO

En los autos sobre salarios seguidos ante esta Magistratura por don Armando López Román, contra Sociedad Explotadora de Pistas de Hielo, S. A., por el ilustrísimo señor magistrado de Trabajo de esta provincia, se ha acordado en providencia de hoy, sacar a pública subasta los siguientes bienes embargados al deudor:

Cuadro de máquinas, compuesto de dos compresores de dos grupos, marca «Grenco Interprise, S. A.», con motores de 125 C. V., cuatro bombas de agua con cuatro motores de 40 C. V., con armario incorporador con cuadro eléctrico «Argi», y un grupo de refrigeración de 3 ventiladores, de 3 C. V. cada uno; tasado en 5.000.000 de pesetas.

800 pares de patines de hielo; tasados en 400.000 pesetas.

Dichos bienes han sido embargados como propiedad de Sociedad Explotadora de Pistas de Hielo, S. A., y se vende para pagar a don Armando López Román, la cantidad de 156.420 pesetas de principal, más 60.000 pesetas calculadas provisionalmente para costas y gastos de procedimiento.

Señalándose para la celebración de la primera subasta, el día 27 de diciembre próximo, a las 10,30 horas; para la celebración de la segunda subasta, con la rebaja del 25 por 100 de la tasación, el día 10 de enero-77, a las 10,30 horas, y para la celebración de la tercera subasta, sin sujeción a tipo, el día 17 de enero-77, a las 10,30 horas; celebrándose todas ellas en los Estrados de esta Magistratura, advirtiéndose que la segunda y tercera subasta se celebrarán solamente en el caso de que en la primera o segunda no se adjudicasen los bienes en alguna de las formas señaladas por la Ley, previniéndose asimismo que dichos bienes se hallan en poder de Sociedad Explotadora de Pistas de Hielo de la Feria de Muestras, estando éstos ubicados en Valladolid, siendo depositario de los mismos don Armando López Román.

Lo que se hace público para conocimiento de los que quieran interesarse en las subastas, advirtiéndose que en la primera y segunda no se admitirán posturas que no cubran, al menos, las dos terceras partes del justiprecio de los bienes que sirvan de tipo para las mismas, y que para tomar parte en cualquiera de las subastas, será necesario hacer previamente la consignación del 10 por 100 de la tasación de los mencionados bienes.

Y a los efectos oportunos, y para su publicación, expido el presente en Valladolid, a trece de diciembre de mil novecientos setenta y seis. El secretario (ilegible).—V.º B.º: El magistrado de Trabajo, Enrique José Míguez Alvarellos.

4.610—3.947